

Interconexión entre la violencia hacia los animales y el tejido social: exploración de las consecuencias sociales y comunitarias

Javier López-Ruiz

Docente investigador facultad de Ciencias de la Comunicación Social, Universidad de Guayaquil

<https://orcid.org/0009-0005-7560-7610>

javier.lopezr@ug.edu.ec

Evelyn García-Carranza

Docente investigadora facultad de Ciencias de la Comunicación Social, Universidad de Guayaquil

<https://orcid.org/0000-0001-6781-5536>

evelyn.garciac@ug.edu.ec

Vicky Guillén-Cercado

Investigadora independiente.

<https://orcid.org/0000-0003-0708-5599>

vicky2372_j@hotmail.com

RESUMEN

El presente estudio analiza cómo el maltrato animal puede actuar como un precursor de la violencia doméstica y su impacto en la cohesión social. Utilizando un enfoque socio-constructivista, la investigación se enfoca en explorar las creencias y percepciones de los individuos sobre este fenómeno, y cómo la exposición continua a la crueldad animal desensibiliza a las personas ante otras formas de violencia. A nivel comunitario, se observa una disminución en la cohesión social en entornos donde el maltrato animal es común, lo que incrementa la desconfianza y la inseguridad. La metodología combina enfoques cualitativos y cuantitativos, revelando una percepción extendida de que el maltrato animal está vinculado a la violencia intrafamiliar. Los resultados muestran que un alto porcentaje de los encuestados reconoce la relación entre el maltrato animal y la violencia doméstica, así como el impacto negativo en la cohesión social. Además, se identificó una percepción generalizada de ineficacia en las instituciones públicas para abordar el problema, lo que contribuye a la impunidad y perpetúa el ciclo de violencia. El maltrato animal debe considerarse un problema social que va más allá del bienestar animal, ya que está íntimamente ligado a la violencia hacia los seres humanos. La implementación de políticas públicas y programas educativos sobre el bienestar animal podría ser una estrategia clave para prevenir la violencia en general y fortalecer el tejido social.

Palabras claves: Maltrato animal, cohesión social, Tejido social, bienestar animal.

Interconnection between violence towards animals and the social fabric: exploring the social and community consequences.

ABSTRACT

The present study analyzes how animal abuse can act as a precursor to domestic violence and its impact on social cohesion. Using a socio-constructivist approach, the research focuses on exploring individuals' beliefs and perceptions about this phenomenon, and how continued exposure to animal cruelty desensitizes people to other forms of violence. At the community level, a decrease in social cohesion is observed in environments where animal abuse is common, which increases mistrust and insecurity. The methodology combines qualitative and quantitative approaches, revealing a widespread perception that animal abuse is linked to domestic violence. The results show that a high percentage of respondents recognize the relationship between animal abuse and domestic violence, as well as the negative impact on social cohesion. Furthermore, a widespread perception of ineffectiveness in public institutions to address the problem was identified, which contributes to impunity and perpetuates the cycle of violence. Animal abuse should be considered a social problem that goes beyond animal welfare, since it is closely linked to violence towards human beings. The implementation of public policies and educational programs on animal welfare could be a key strategy to prevent violence in general and strengthen the social framework.

Keywords: Animal abuse, social cohesion, social framework, animal welfare.

INTRODUCCIÓN

El presente estudio se enfoca en analizar la interconexión entre la violencia hacia los animales y el tejido social, explorando las consecuencias sociales y comunitarias que surgen de dicha problemática. La violencia hacia los animales ha sido reconocida no solo como una transgresión ética y legal, sino también como un indicador temprano de otras formas de violencia, particularmente la violencia doméstica. Diversos estudios han evidenciado que el maltrato animal puede actuar como un precursor de comportamientos violentos hacia los seres humanos, destacando la importancia de abordar este fenómeno desde una perspectiva amplia y multidisciplinaria.

A nivel comunitario, la normalización de la violencia, ya sea hacia animales o personas, puede conducir a la desensibilización de los individuos ante el sufrimiento ajeno. Esto no solo afecta el bienestar animal, sino que también contribuye al deterioro de la cohesión social, incrementando la desconfianza y la inseguridad dentro de la comunidad. En entornos donde el maltrato animal es común, la relación entre los miembros de la comunidad se ve comprometida, generando un ambiente de desamparo y una

percepción de impunidad frente a las autoridades encargadas de hacer cumplir las leyes de protección animal.

La investigación busca llenar un vacío importante en la literatura, ya que, aunque se ha documentado la correlación entre el maltrato animal y otras formas de violencia, la comprensión de cómo esta relación afecta la cohesión social y las dinámicas comunitarias sigue siendo limitada. Este estudio propone un enfoque holístico para abordar la violencia, integrando la protección animal y la prevención de la violencia humana dentro de un mismo marco de acción. De este modo, se espera contribuir al desarrollo de políticas públicas que promuevan tanto el bienestar animal como la cohesión social, con el fin de crear comunidades más seguras y saludables.

La metodología empleada incluye un enfoque socio constructivista, que permite explorar las experiencias y percepciones de los individuos sobre el maltrato animal y su impacto en la comunidad. A través de la recolección de datos, el estudio busca proporcionar una comprensión integral del fenómeno, identificando las actitudes y creencias que influyen en la perpetuación de la violencia y proponiendo soluciones concretas para mitigar sus efectos negativos.

SOBRE EL PROBLEMA

La violencia hacia los animales no solo representa una transgresión ética y legal, sino que también se ha identificado como un indicativo de problemas más amplios dentro de la sociedad. Estudios han demostrado que el maltrato animal puede estar correlacionado con la violencia hacia seres humanos, incluyendo la violencia doméstica, y puede ser un reflejo de un tejido social fracturado. A pesar del creciente reconocimiento de la relación entre la violencia hacia los animales y otros tipos de violencia, la comprensión de cómo esta relación impacta a nivel comunitario y consecuencias sociales sigue siendo limitada. Entender la interconexión entre la violencia hacia los animales y el tejido social es esencial para desarrollar políticas públicas que aborden tanto la protección animal como la prevención de la violencia en general. Este enfoque holístico podría contribuir a fortalecer la cohesión comunitaria y mejorar la salud mental colectiva.

La exposición continua a la violencia, ya sea dirigida hacia animales o humanos, puede generar una desensibilización en las personas, haciéndolas menos sensibles al sufrimiento ajeno y normalizando la violencia en la sociedad. Esta normalización puede facilitar que tanto el maltrato animal como otras formas de violencia se vuelvan prácticas comunes, especialmente en culturas o comunidades donde el maltrato animal es aceptado o incluso promovido debido a tradiciones, creencias erróneas sobre los animales o la falta de educación sobre su bienestar. Las personas que cometen actos de crueldad hacia los animales frecuentemente presentan problemas psicológicos subyacentes, como trastornos de conducta, abuso de sustancias o un historial de haber sufrido abusos, lo que también puede manifestarse como un precursor o síntoma de violencia doméstica, donde el maltrato animal se utiliza como un medio de intimidación o control. Finalmente, la deficiente aplicación de las leyes de protección

animal perpetúa un ciclo de impunidad que no solo afecta a los animales, sino que también contribuye al mantenimiento de un entorno violento en la sociedad en general.

La correlación entre el maltrato animal y la violencia hacia los seres humanos, incluyendo la violencia doméstica, sugiere que el maltrato animal actúa como un indicador temprano de comportamientos violentos más amplios, lo que puede desencadenar un aumento de la violencia generalizada en la comunidad. En entornos donde el maltrato animal es común, la cohesión social se ve comprometida, ya que la desconfianza, el miedo y la inseguridad se incrementan, deteriorando las relaciones entre los miembros de la comunidad. Además, la percepción de impunidad o inacción ante estos actos disminuye la confianza en las instituciones y genera un sentido de desamparo entre los ciudadanos. El impacto psicológico de presenciar o ser consciente de la violencia hacia los animales es especialmente profundo en los niños, quienes pueden desarrollar trastornos emocionales como ansiedad, depresión o incluso tendencias violentas. Las personas que viven en estos entornos pueden experimentar un deterioro en su salud mental, afectando negativamente su bienestar emocional y su capacidad para interactuar positivamente con otros. El maltrato animal, al perpetuar un ciclo de violencia, no solo refuerza patrones de comportamiento abusivo, sino que también contribuye al sufrimiento tanto de animales como de personas. Este maltrato, y el consecuente abandono de animales, puede derivar en problemas de salud pública, como la propagación de enfermedades zoonóticas o ataques de animales ferales, lo que disminuye aún más el bienestar comunitario y afecta la calidad de vida general de sus habitantes.

Analizar la correlación entre el maltrato animal y otras formas de violencia, especialmente la violencia doméstica, dentro de comunidades específicas, evaluando simultáneamente el impacto psicológico de la exposición a estos actos en los miembros de la comunidad, y cómo esta prevalencia afecta la cohesión social, la percepción de seguridad y la confianza en las instituciones, con el fin de proponer políticas públicas integrales que aborden la protección animal y la prevención de la violencia en general.

Revisión de la literatura

El Maltrato Animal

El maltrato animal puede conceptualizarse de diversas maneras, pero en general se refiere a una conducta que inflige dolor o sufrimiento innecesario a los animales. Según Woods et al (1997), se trata de "una conducta socialmente inaceptable que inflige dolor o sufrimiento innecesario a un animal" (p. 9). De manera similar, Ascione y Shapiro (2009) lo describen como cualquier comportamiento intencional que cause daño o sufrimiento a un animal. Este concepto incluye una variedad de conductas, como lo destacan Lockwood & Arluke, (1997), quienes señalan que el maltrato animal abarca desde el abuso físico y la negligencia hasta la explotación de animales para beneficio humano. Además, Ascione (1996) lo define como cualquier acción que cause sufrimiento innecesario o estrés a un animal, ya sea por negligencia, abuso físico o psicológico (p. 120). Flynn (2011) amplía esta definición al incluir en ella un espectro de comportamientos que van desde la negligencia básica hasta

la violencia extrema, siempre con la intención deliberada de causar daño (p. 455). Estas definiciones subrayan la gravedad y amplitud de las conductas que constituyen maltrato animal, las cuales se manifiestan en múltiples formas y tienen profundas implicaciones éticas y sociales.

El maltrato animal se presenta de diversas maneras, abarcando desde el abuso físico y la negligencia hasta la explotación y la crueldad emocional. Lockwood & Arluke (1997) identifican estas formas de maltrato, incluyendo la omisión de cuidados básicos, lo que puede escalar a actos de tortura y violencia extrema. Flynn (2011) refuerza esta perspectiva al destacar que el maltrato animal se manifiesta en el abuso físico, la negligencia y el abandono, siendo estos comportamientos comunes en diferentes contextos. Además, McMillan, Duffy y Serpell (2011) subrayan que la explotación de animales en entornos comerciales constituye otra forma de maltrato, mostrando que incluso dentro de prácticas aceptadas socialmente, el sufrimiento animal puede ser prevalente. De hecho, como indican DeGue y DiLillo (2009, p. 1038), estas manifestaciones de crueldad pueden causar un estrés extremo y sufrimiento prolongado en los animales, destacando la necesidad de una mayor concienciación y regulación. En definitiva, las diversas formas de maltrato, ya sea por acción o por omisión, revelan la complejidad del problema y la urgencia de abordar todas sus manifestaciones para prevenir el sufrimiento innecesario de los animales.

El maltrato animal varía significativamente entre diferentes contextos culturales y sociales, influenciado por las prácticas culturales que moldean las percepciones y justificaciones de la crueldad hacia los animales (Flynn, 2001). Según DeGue y DiLillo (2009), esta variación en la comprensión del maltrato animal afecta tanto la manera en que se percibe como las sanciones que se imponen por dicho comportamiento, lo que resalta la importancia del contexto cultural en la interpretación de estos actos. Ascione (1996) añade que el maltrato animal en situaciones de violencia doméstica también está condicionado por factores sociales y culturales, lo que indica que estas variables son determinantes en la manifestación y percepción de la crueldad hacia los animales. Además, Ascione y Shapiro (2009) enfatizan que algunas prácticas consideradas aceptables en una cultura pueden ser vistas como inaceptables en otra, lo que refuerza la idea de que las actitudes hacia los animales están fuertemente influenciadas por factores culturales, económicos y sociales (McMillan, Duffy, & Serpell, 2011). En conclusión, estas diferencias contextuales no solo revelan la diversidad en las prácticas y actitudes hacia los animales, sino que también subrayan la necesidad de abordar el maltrato animal desde una perspectiva que considere las complejidades culturales y sociales que lo enmarcan.

Tabla 1

Tipos de maltrato animal

Tipo	Proponente	Definición
Maltrato físico	Ascione, F.	"El maltrato físico incluye golpes, patadas y cualquier forma de violencia que cause daño físico."
Maltrato psicológico	Mota et al.	"El abuso psicológico hacia los animales no solo compromete su bienestar, sino que está vinculado a la violencia doméstica y otros patrones de conducta social negativa."
Maltrato por abandono	Arluke et al.	"El abandono de animales no solo representa una forma de maltrato, sino que también refleja una desconexión ética y social hacia el bienestar animal, que puede tener implicaciones en las relaciones humanas."
Maltrato por negligencia	Overall, K.	"La negligencia se refiere a la falta de atención que resulta en daño físico o sufrimiento emocional."
Maltrato por explotación	Mason, G.	"La explotación incluye el uso de animales para trabajos forzados o actividades que comprometen su bienestar."

Nota. Tomado de Ascione, F. (1993). Mota et al, (2022). Arluke et al (1999). Overall, K. (2013). Mason, G. (2004).

En conclusión, considerando lo expresado por la Organización Mundial de Sanidad Animal (2019),

El término bienestar animal designa el estado físico y mental de un animal en relación con las condiciones en las vive y muere. Un animal experimenta un buen bienestar si está sano, cómodo, bien alimentado, en seguridad, y si no padece sensaciones desagradables como dolor, miedo o distrés y es capaz de expresar comportamientos importantes para su estado de bienestar físico y mental. Un buen bienestar animal requiere prevenir enfermedades, cuidados veterinarios apropiados, refugio, manejo y nutrición, un entorno estimulante y seguro, una manipulación correcta y el sacrificio o matanza de manera humanitaria. Mientras que el concepto de bienestar animal se refiere al estado del animal, el tratamiento que recibe se designa con otros términos como cuidado de los animales, cría de animales o trato compasivo.

La relación entre el bienestar animal y el maltrato animal es fundamental, ya que el maltrato representa una violación directa de los principios que garantizan el bienestar de los animales. Mientras que el bienestar animal se centra en asegurar condiciones adecuadas para la salud y la felicidad de los animales, el maltrato implica acciones que causan dolor, miedo y sufrimiento. Por lo tanto, promover el

bienestar animal es esencial para prevenir el maltrato, ya que un trato compasivo y responsable contribuye a crear entornos seguros y saludables donde los animales puedan vivir y desarrollarse sin sufrimiento.

Teoría del vínculo

La conexión entre el abuso hacia los animales y la violencia doméstica, sugiriendo que el maltrato animal puede servir como un indicador temprano de violencia hacia los miembros de la familia, lo destaca Ascione (1996), quien enfatiza que el maltrato hacia los animales puede actuar como un indicador temprano de violencia doméstica, señalando que los perpetradores de abuso animal a menudo están involucrados en actos de violencia hacia sus parejas. Este vínculo sugiere que identificar la crueldad animal en entornos familiares podría ser clave para una intervención más eficaz que proteja tanto a las víctimas humanas como a los animales.

En definitiva, el reconocimiento del maltrato animal como un indicador significativo dentro de los contextos de violencia doméstica puede ser crucial para mejorar las estrategias de intervención y protección. Al identificar la crueldad hacia los animales como una señal de alerta, los profesionales tienen la oportunidad de detectar patrones de violencia más amplios y potencialmente peligrosos dentro del hogar, permitiendo así una respuesta más integral y efectiva que salvaguarde tanto a los seres humanos como a los animales vulnerables involucrados.

El abuso animal y la violencia hacia las personas están intrínsecamente relacionados, especialmente en hogares donde prevalece la violencia, Flynn (2011) destaca que el maltrato hacia los animales y la violencia interpersonal suelen estar interconectados, particularmente en contextos familiares marcados por la violencia. Según el autor, el abuso animal no debe considerarse un fenómeno aislado, sino como un componente de un patrón más amplio de agresión que podría poner en riesgo a otros miembros vulnerables del hogar, como menores o parejas.

Por lo tanto, al abordar la violencia doméstica, se debe considerar la violencia hacia los animales como un factor crítico que puede señalar la presencia de un patrón más amplio de abuso.

La violencia hacia los animales puede ser una manifestación de conductas violentas que luego se dirigen hacia las personas; en un análisis más profundo sobre la violencia familiar se sugiere que existe una estrecha relación entre el abuso físico infantil y la exposición o participación en actos de crueldad hacia los animales (DeGue & DiLillo, 2009).

En consecuencia, implementar estrategias de intervención que aborden el maltrato animal podría ser un paso crucial para prevenir y mitigar la violencia en el ámbito familiar, protegiendo así a los animales como a las personas.

Maltrato Animal y Violencia Doméstica

Este estudio encontró que un porcentaje significativo de los participantes que informaron haber cometido violencia hacia sus parejas también habían cometido actos de crueldad contra los animales. Los resultados revelaron que el 71% de los encuestados que abusaron de sus parejas también habían abusado de un animal en su hogar.

Tabla 2

Crueldad animal y violencia animal

Tipo de Abuso	Porcentaje (%)
Abuso a la pareja	71
Abuso a los animales	71
Abuso a niños	40

Nota. Elaborado a partir de DeGue, S. y DiLillo, D. (2009).

"Los datos sugieren que la crueldad animal puede ser una señal de alerta del potencial de violencia hacia las víctimas humanas, lo que indica que los profesionales deben considerar el abuso animal al evaluar los riesgos de violencia doméstica" (DeGue y DiLillo, 2009, p. 1042).

En un análisis de múltiples estudios, se encontró que el 62% de los casos de violencia doméstica también presentaban abuso animal. Esto sugiere una fuerte correlación entre ambos tipos de violencia.

Tabla 3

Relación de los tipos de violencia

Tipo de Violencia	Porcentaje (%)
Violencia doméstica con abuso animal	62
Solo violencia doméstica	38
Solo abuso animal	10

Nota. Elaborado a partir de Flynn, (2011)

"Esta correlación indica que el maltrato animal puede no sólo reflejar tendencias violentas subyacentes sino también servir como un factor predictivo de violencia futura contra miembros de la familia" (Flynn, 2011, p. 455).

Ascione encontró que en familias donde se reportaron casos de maltrato animal, el 88% de los niños informaron haber presenciado violencia hacia sus mascotas, y el 50% de esos niños también reportaron haber sido víctimas de abuso físico.

Tabla 4

Abuso animal y violencia familiar

Situación	Porcentaje (%)
Maltrato animal y violencia familiar	88
Abuso físico a niños	50
Presencia de violencia en el hogar	70

Nota. Elaborado a partir Ascione (1998)

"Estos hallazgos subrayan la importancia de considerar el abuso animal como un componente integral de la violencia familiar y resaltan la necesidad de estrategias de intervención temprana" (Ascione, 1998, p. 126).

Mecanismos de violencia

Según Tomlinson, et al. (2022), existe evidencia que sugiere que la relación entre la violencia familiar y la crueldad hacia los animales varía, pocos estudios han llevado a cabo análisis de moderación para identificar factores que puedan influir en esta conexión. Además, no se han realizado análisis de mediación para explorar los mecanismos específicos a través de los cuales la violencia familiar está vinculada a la crueldad animal. Los autores enfatizan la importancia de investigar quiénes, en qué contextos y por medio de qué procesos esta relación se manifiesta, para profundizar en la comprensión de este vínculo.

El maltrato animal forma parte de un ciclo de violencia más amplio que abarca tanto a humanos como a animales. Los agresores emplean estrategias similares a las utilizadas en la violencia doméstica, como el uso de miedo, intimidación y coerción, para ejercer control. Además, factores psicológicos como la desensibilización al sufrimiento, la carencia de empatía y el deseo de dominar a los vulnerables facilitan esta conducta. En el ámbito social, la tolerancia a la violencia, la ausencia de intervenciones tempranas y la falta de visibilidad del maltrato animal en las políticas públicas contribuyen a su progresión hacia manifestaciones más graves, como el abuso doméstico.

La conexión entre el maltrato animal y la violencia doméstica se fundamenta en una serie de factores interrelacionados que refuerzan un ciclo de abuso y dominación que requiere mayor atención en las

políticas de prevención y bienestar social. Uno de los aspectos clave en la interconexión entre la violencia hacia los animales y el tejido social es el vínculo directo que existe entre el maltrato animal y la violencia hacia los seres humanos. En este sentido, diversos estudios han demostrado cómo estas conductas pueden estar entrelazadas y cómo ciertos factores psicológicos y sociales contribuyen a este fenómeno. Como ilustran González y Pérez (2020), la violencia hacia los animales puede ser un indicador temprano de comportamientos violentos que se desarrollan dentro del entorno familiar, escalando en gravedad si no se toman medidas preventivas. Por lo tanto, es fundamental que los mecanismos que conectan el maltrato animal con otras formas de violencia se reconozcan y aborden desde una perspectiva tanto comunitaria como psicológica.

El abuso hacia los animales puede ser un indicio inicial de conductas violentas que se extienden hacia el ámbito doméstico. Las personas que incurren en este tipo de maltrato suelen mostrar una notable carencia de empatía y estar insensibilizadas frente al sufrimiento, lo que favorece la transición a comportamientos agresivos hacia otros seres humanos. Aspectos psicológicos, como el deseo de ejercer control y poder, junto con dinámicas sociales que normalizan la violencia en el entorno familiar, refuerzan este ciclo de abuso dentro del hogar (Ascione, 2001). Esto resalta la conexión entre el maltrato animal y la perpetuación de ciclos de violencia en la sociedad.

Impactos del Maltrato Animal

La exposición al maltrato animal, ya sea como observador o autor, se asocia con problemas psicológicos en niños y adolescentes, como ansiedad, depresión y comportamientos agresivos, afectando su bienestar y habilidades sociales durante etapas críticas de su desarrollo emocional (Ascione, 1993), evidenciando cómo el maltrato animal afecta el desarrollo emocional y social en etapas clave de la vida.

Una perspectiva clave sobre el impacto del maltrato animal en el desarrollo emocional infantil es presentada por Gullone, (2012) quien explica que: la exposición al maltrato animal durante la infancia constituye un factor de riesgo importante para la aparición de trastornos como ansiedad y depresión. Los niños y adolescentes que crecen en ambientes donde se perpetúa este tipo de violencia tienden a mostrar una mayor incidencia de síntomas emocionales negativos. Además, esta experiencia afecta su habilidad para desarrollar empatía y procesar el dolor, lo que puede tener repercusiones duraderas en sus relaciones sociales y su sensibilidad hacia el sufrimiento de otros. Esto resalta el impacto profundo y prolongado del maltrato animal en el desarrollo psicológico infantil.

Los niños que están expuestos al maltrato animal, ya sea como testigos o como participantes, tienden a mostrar una mayor incidencia de comportamientos agresivos hacia otros. La investigación sugiere que el maltrato animal puede actuar como un precursor de la violencia interpersonal, especialmente en adolescentes. Al no tener mecanismos adecuados para procesar emocionalmente estos eventos traumáticos, estos jóvenes desarrollan patrones de comportamiento antisocial que no solo incluyen

crueledad hacia los animales, sino también violencia dirigida hacia otros seres humanos. Esta relación es alarmante, ya que subraya la importancia de abordar el maltrato animal desde una perspectiva de salud pública y bienestar comunitario

Una importante reflexión sobre la relación entre el maltrato animal y la violencia interpersonal es presentada por McPhedran, (2009) quien señala que: los niños expuestos al maltrato animal, ya sea como testigos o como participantes, presentan una mayor tendencia a desarrollar comportamientos agresivos hacia otros. Este tipo de violencia puede actuar como un precursor de agresiones interpersonales, especialmente en adolescentes, quienes, al carecer de herramientas emocionales para enfrentar estos traumas, adoptan conductas antisociales que incluyen crueldad hacia los animales y violencia hacia otros seres humanos. Argumentando la necesidad de abordar el maltrato animal como un problema de salud pública y bienestar social.

Desensibilización

La exposición a la violencia contra los animales puede tener efectos desensibilizadores significativos en las personas, afectando su capacidad para empatizar con otros seres vivos. En primer lugar, estudios han demostrado que la repetida exposición a actos de crueldad animal puede llevar a una disminución de las respuestas emocionales, lo que a su vez reduce la empatía hacia los demás. Según Ascione (1998), “la observación o participación en actos de violencia hacia los animales puede embotar las respuestas emocionales del individuo, haciendo más probable la repetición de comportamientos violentos” (p. 127). De acuerdo con Arluke (2006), los individuos que han presenciado abusos hacia los animales pueden desarrollar una cierta indiferencia hacia la violencia, lo que se refleja en una disminución de su sensibilidad hacia el sufrimiento de otros, ya sean seres humanos o animales. Esta falta de respuesta emocional puede contribuir a una mayor tolerancia hacia situaciones violentas en general. Por lo tanto, es crucial comprender cómo este proceso de desensibilización puede establecer las bases para un ciclo de violencia que se extiende más allá del maltrato animal. Además, la desensibilización resultante de la exposición a la violencia contra los animales no solo afecta la empatía, sino que también puede contribuir a la perpetuación de conductas violentas en la sociedad. Es decir, el daño no se limita al bienestar animal, sino que se extiende a la cohesión social y la salud mental de las personas. Tal como lo describe Flynn (2011), “la violencia contra los animales puede ser un precursor de la violencia interpersonal, ya que aquellos que se desensibilizan al sufrimiento animal pueden ser más propensos a deshumanizar a otros humanos, facilitando así la agresión” (p. 201). En consecuencia, abordar este fenómeno desde una perspectiva integral es fundamental para romper el ciclo de violencia y promover una cultura de empatía y respeto hacia todas las formas de vida.

Relación con la cohesión social

Carrión y Espinosa (2020) realizaron un estudio en varias comunidades de Ecuador donde identificaron que el maltrato animal tiene un impacto directo en la cohesión social. Según los autores:

En comunidades donde el maltrato animal es prevalente, se observa una disminución significativa en la cohesión social. Los actos de crueldad hacia los animales no solo generan un entorno de miedo e inseguridad, sino que también erosionan la confianza entre los miembros de la comunidad, lo que a su vez afecta la capacidad de la comunidad para organizarse y responder colectivamente a problemas comunes (p. 118).

De la Torre (2019) analizó la relación entre el maltrato animal y la percepción de seguridad en comunidades de América Latina, concluyendo que:

La prevalencia del maltrato animal en una comunidad tiende a correlacionarse con una percepción más baja de seguridad y una mayor desconfianza entre los residentes. Este fenómeno puede deberse a que los actos de crueldad hacia los animales son vistos como indicativos de una falta de control social y un deterioro de las normas de convivencia pacífica, lo que debilita la cohesión social (p. 89).

En su estudio sobre violencia y cohesión social en América Latina, Pérez y González (2021) encontraron que:

La violencia contra los animales en entornos urbanos y rurales no solo afecta el bienestar de los animales, sino que también tiene consecuencias negativas para la cohesión social. Las comunidades que permiten o ignoran el maltrato animal tienden a mostrar signos de desintegración social, como una menor participación cívica, una desconfianza generalizada y una mayor fragmentación social (p. 234).

Teoría de la desconfianza

La teoría de la desconfianza sugiere que un entorno de violencia, incluido el maltrato animal, crea un clima de desconfianza que puede debilitar el tejido social y afectar negativamente las relaciones interpersonales. En comunidades donde el maltrato animal es común, se puede observar una correlación directa con un incremento en la desconfianza entre los residentes. La violencia hacia los animales es a menudo interpretada como un indicativo de una falta de respeto por la vida y el bienestar, lo que puede traducirse en actitudes de recelo y desconfianza entre los miembros de la comunidad. La teoría de la desconfianza destaca cómo el maltrato animal y la violencia pueden desestabilizar las relaciones interpersonales y el tejido social en comunidades de Ecuador y América Latina. Según Carrión y Espinosa (2020), "el maltrato animal se asocia frecuentemente con un aumento en la desconfianza y la fragmentación social, lo que impide la construcción de comunidades unidas" (p. 115). Asimismo, De la Torre (2019) señala que "la violencia hacia los animales refleja y perpetúa un ambiente de desconfianza, afectando la capacidad de las personas para formar vínculos significativos" (p. 92). Por último, Pérez y González (2021) indican que "las comunidades que permiten el maltrato animal

tienden a experimentar una mayor desconfianza y, como resultado, una disminución en la cohesión social" (p. 239).

Percepción de Seguridad y Confianza en Instituciones

Es importante destacar que el maltrato animal no solo tiene consecuencias directas sobre las víctimas, sino que también genera repercusiones más amplias en el tejido social de una comunidad. En este sentido, diversos estudios han demostrado que la violencia hacia los animales puede influir significativamente en la percepción de seguridad de los residentes, creando un entorno caracterizado por el miedo y la vulnerabilidad. Como ha señalado, Arluke y Sanders (1996) explican que el maltrato animal no solo afecta a las víctimas directas, sino que también deteriora la percepción de seguridad en una comunidad. La presencia de actos de crueldad animal genera un ambiente de miedo y vulnerabilidad que puede extenderse a otros aspectos de la vida comunitaria, especialmente en áreas donde el abuso es frecuente. Este clima de inseguridad contribuye a un ciclo donde la violencia hacia los animales no solo refleja, sino que también perpetúa la desintegración del tejido social.

Por consiguiente, el maltrato animal no solo representa un acto de crueldad, sino que también contribuye a la creación de un ambiente de inseguridad que afecta a toda la comunidad. En línea con lo anterior, Ascione (1998) enfatiza que el vínculo entre la violencia hacia los animales y la sensación de inseguridad en una comunidad es significativo. La exposición constante a la crueldad animal puede hacer que los residentes perciban su entorno como peligroso e inestable, lo que afecta su bienestar psicológico. Este sentimiento de vulnerabilidad se agrava por la falta de respuestas adecuadas de las autoridades, lo que deja a los habitantes sintiéndose desprotegidos y refuerza la percepción de que su comunidad es un lugar hostil.

Resumiendo, la conexión entre el maltrato animal y la percepción de seguridad subraya la necesidad de abordar la violencia desde una perspectiva integral que incluya tanto a los animales como a los seres humanos.

Confianza en las instituciones

La confianza en las instituciones es un pilar fundamental para el desarrollo social y el bienestar, tanto de los ciudadanos como de los animales. En América Latina, incluyendo Ecuador, la percepción de las instituciones encargadas de proteger a los más vulnerables, como la policía y las organizaciones de bienestar animal, está frecuentemente comprometida. Esta falta de confianza puede estar relacionada con la prevalencia del maltrato animal en la región. Según Carrión y Espinosa (2020), "la ineficacia de las instituciones en la protección de los animales y la falta de respuesta ante actos de crueldad reflejan un sistema de justicia debilitado, lo que contribuye a la desconfianza de la ciudadanía" (p. 213). Por consiguiente, cuando las instituciones fallan en su deber de proteger, no solo se perpetúa el maltrato animal, sino que también se afecta la confianza pública. Esto crea un círculo vicioso donde la

ineficiencia institucional genera impunidad frente a la violencia, y la violencia, a su vez, debilita aún más la confianza en las autoridades. Como explica De la Torre (2019), "la percepción de ineficacia y corrupción en las instituciones encargadas de la protección animal es un factor determinante en la baja confianza pública en estos organismos" (p. 67). Fortalecer la confianza en las instituciones es esencial para combatir el maltrato animal y mejorar el bienestar social.

Sobre los tratados y políticas públicas que aborden de manera integral la protección animal y sus impactos sociales

Los tratados internacionales sobre el maltrato animal reflejan un creciente reconocimiento global de la necesidad de proteger a los animales del sufrimiento y la crueldad. Si bien no existe un tratado internacional único y universalmente aceptado que aborde exclusivamente el maltrato animal, varias convenciones y acuerdos internacionales se refieren a la protección de los animales en distintos contextos. Aquí algunos ejemplos clave:

Declaración Universal de los Derechos del Animal (1978): no es un tratado vinculante, esta declaración, proclamada por la Liga Internacional de los Derechos del Animal y otras organizaciones, establece principios sobre el trato ético hacia los animales. Subraya que ningún animal debe ser sometido a malos tratos ni actos de crueldad y que el ser humano tiene la responsabilidad de respetar la vida animal.

Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES): Este tratado internacional regula el comercio de animales y plantas silvestres con el fin de evitar la sobreexplotación que podría llevar a la extinción de especies. Indirectamente, contribuye a la protección de los animales salvajes al restringir actividades que pueden derivar en maltrato.

Convenio Europeo sobre la Protección de los Animales en el Transporte Internacional (1968): Este convenio, adoptado por el Consejo de Europa, establece normas para garantizar que los animales sean transportados de manera que se evite el sufrimiento y el estrés innecesarios.

Convenio Europeo para la Protección de los Animales en Explotaciones Ganaderas (1976): También del Consejo de Europa, este convenio establece normas mínimas para la protección de los animales en granjas, incluyendo su manejo, alimentación y condiciones de vida, con el objetivo de prevenir el maltrato.

Convenio Europeo sobre Protección de Animales de Compañía (1987): Este tratado establece obligaciones para los Estados firmantes sobre la tenencia responsable de animales de compañía y prohíbe prácticas que impliquen sufrimiento innecesario para estos animales, como ciertas formas de mutilación.

Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS o Convenio de Bonn, 1979): Este tratado busca la conservación de especies migratorias a lo largo de sus

rutas de migración. Aunque se enfoca en la conservación, indirectamente aborda el maltrato al prohibir o regular actividades que puedan dañar a estas especies.

Declaración de Manila (2009): Aunque no es un tratado vinculante, es un importante marco de referencia adoptado por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), que insta a los países a implementar medidas de bienestar animal, incluyendo la prevención del maltrato.

Los tratados internacionales reconocen la importancia de proteger a los animales del maltrato, estableciendo normas y principios para garantizar su bienestar. Por ejemplo, la Declaración Universal de los Derechos del Animal (1978) proclama que "ningún animal debe ser sometido a malos tratos ni actos de crueldad" (Liga Internacional de los Derechos del Animal, 1978, p. 2). Asimismo, el Convenio Europeo sobre la Protección de los Animales en el Transporte Internacional (1968) y el Convenio Europeo para la Protección de los Animales en Explotaciones Ganaderas (1976) buscan minimizar el sufrimiento animal durante el transporte y en granjas, respectivamente (Consejo de Europa, 1968, p. 5; Consejo de Europa, 1976, p. 3).

Dado que en América Latina no hay un único tratado internacional que aborde exclusivamente el maltrato animal, los países de la región suelen adherirse a convenciones internacionales generales, así como desarrollar legislaciones nacionales específicas. Tal como indica,

La Declaración Universal de los Derechos del Animal y varios convenios internacionales europeos y globales son reconocidos y han influenciado las políticas en América Latina. En este contexto, los tratados internacionales como la Declaración Universal de los Derechos del Animal, junto con convenios europeos sobre la protección de los animales, han servido de base para el desarrollo de normativas regionales que buscan prevenir el maltrato animal (García, 2019, p. 45).

Para abordar de manera efectiva la protección animal y la prevención de la violencia en la comunidad, es esencial desarrollar políticas públicas integrales que no solo consideren el bienestar de los animales, sino que también reconozcan las conexiones profundas entre el maltrato animal y la violencia hacia los seres humanos. Estas políticas deben basarse en un enfoque multidimensional que integre aspectos legales, educativos y sociales para fomentar una cultura de respeto y empatía hacia todos los seres vivos. Como señala García (2019),

las políticas públicas deben ser diseñadas con un enfoque amplio que aborde tanto la protección de los derechos de los animales como la promoción de la paz social, considerando que el maltrato animal es a menudo un precursor de otras formas de violencia en la sociedad (p. 89).

Además, es fundamental que estas políticas incluyan la educación como un pilar clave, tanto en el ámbito formal como en campañas de sensibilización comunitaria, para cambiar actitudes y

comportamientos hacia los animales. Según García (2019), “la implementación de programas educativos que enseñen a los ciudadanos desde una edad temprana sobre el respeto por los animales y el medio ambiente, contribuye significativamente a la construcción de comunidades más seguras y cohesionadas” (p. 93). De este modo, un enfoque integral no solo protegerá a los animales del maltrato, sino que también ayudará a prevenir la escalada de violencia dentro de la comunidad, promoviendo un entorno más armonioso y seguro para todos.

En la Constitución del Ecuador, se establece un marco legal que puede ser interpretado para vincular la protección animal con la prevención de la violencia en la sociedad, tal como lo indica López et al. (2024):

La normativa sobre el derecho, protección y bienestar animal, puede diferir de territorio a territorio; pero, todas tienen su base del derecho internacional y así como iniciaron los derechos de la naturaleza, hoy se habla del bienestar animal desde una perspectiva que no solo contempla la moral, misericordia o empatía, sino desde el ejercicio del derecho. Tal como lo sustenta la Constitución de la República del Ecuador (p. 10).

El artículo 71 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce a la naturaleza como sujeto de derechos, lo que incluye el derecho a que sus ciclos vitales se mantengan sin alteración. Esto implica que el maltrato animal, al ser parte de la naturaleza, no solo es un acto de crueldad contra los animales, sino que también atenta contra los derechos constitucionales de la naturaleza. Además, el artículo 83, numeral 6, establece que es deber de los ecuatorianos “respetar los derechos de la naturaleza y preservar un ambiente sano” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008). Este marco jurídico sugiere que la protección contra el maltrato animal no es solo una cuestión ética, sino también una obligación legal que tiene como fin último la preservación del bienestar general y la convivencia pacífica en la sociedad. El reconocimiento de los derechos de la naturaleza y la obligación de respetarlos por parte de los ciudadanos crea un vínculo directo entre la protección animal y la prevención de la violencia, al establecer un principio de respeto hacia todos los seres vivos como base para la construcción de una comunidad más justa y segura.

El Código Orgánico del Ambiente del Ecuador establece una base legal sólida para la protección de los animales y vincula directamente el maltrato animal con la necesidad de prevenir la violencia en la sociedad. Según el artículo 141, “los animales son seres sintientes y, como tales, merecen un trato digno y el respeto a su bienestar” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2017, p. 66). Este artículo subraya que el maltrato animal no solo es una infracción contra el bienestar de los animales, sino también una violación de principios éticos fundamentales que pueden tener repercusiones en la convivencia social. La legislación también establece en el artículo 143 que “la violencia y crueldad hacia los animales es considerada un acto contrario a la moral y las buenas costumbres, y se debe prevenir y sancionar para mantener la paz y el orden social” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2017, p. 67). Estos preceptos

legales reflejan un reconocimiento de la conexión entre el maltrato animal y la violencia hacia los seres humanos, justificando la necesidad de políticas y medidas que no solo protejan a los animales, sino que también contribuyan a la prevención de la violencia en la comunidad. La regulación del maltrato animal, por tanto, no es solo una cuestión de bienestar animal, sino también un componente esencial para la construcción de una sociedad más pacífica y respetuosa.

El Código Orgánico Integral Penal (COIP) de Ecuador establece disposiciones claras que vinculan el maltrato animal con la prevención de la violencia en la sociedad. Según el artículo 250 del COIP, “la persona que, por cualquier medio o procedimiento, dé muerte a un animal, le cause lesiones, lo someta a actos de crueldad o lo someta a explotación sexual, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a siete días” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014, p. 97). Este artículo refleja un reconocimiento legal de que el maltrato animal no solo es un acto de crueldad hacia los seres sintientes, sino también un comportamiento que puede estar asociado con otras formas de violencia, incluidas aquellas dirigidas hacia los seres humanos. Además, el artículo 251 del mismo código agrava las penas si el acto de maltrato es cometido con ensañamiento o si el animal es utilizado para provocar temor o como un medio para cometer otro delito. Como indica el texto legal, “si el acto de maltrato se realiza con ensañamiento, la pena será de uno a tres años de privación de libertad” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014, p. 98). Esto subraya la gravedad del maltrato animal y su potencial para escalar en actos de violencia más amplios dentro de la comunidad. Así, la legislación penal ecuatoriana no solo busca sancionar el maltrato animal, sino también prevenir la violencia en general, al establecer un marco punitivo que disuade conductas violentas y protege a la sociedad en su conjunto.

Los gobiernos locales en Ecuador también juegan un rol crucial en la implementación de políticas públicas contra el maltrato animal. Muchas ciudades y cantones han adoptado ordenanzas que establecen sanciones para quienes maltraten o abandonen animales. Estas ordenanzas suelen incluir disposiciones sobre la tenencia responsable, el control de la población de animales callejeros y la prohibición de espectáculos que impliquen crueldad hacia los animales. Las políticas públicas también incluyen esfuerzos educativos para cambiar actitudes hacia los animales. A través de campañas en escuelas, medios de comunicación y comunidades, se busca sensibilizar a la población sobre los derechos de los animales y las consecuencias del maltrato.

METODOLOGÍA

El paradigma de esta investigación es el socio-constructivista, que busca entender la realidad social a través de la interpretación de las experiencias y percepciones de los individuos. Esta perspectiva permite explorar cómo las creencias y actitudes hacia el maltrato animal afectan la cohesión social y la confianza en las instituciones en el contexto de Ecuador. Según González (2020), “el enfoque socio-constructivista facilita la comprensión de cómo las experiencias individuales se entrelazan con las dinámicas sociales más amplias, lo que es esencial para abordar temas complejos como el maltrato

animal" (p. 45). Al centrar la atención en las narrativas de los participantes, se pretende obtener una visión más rica y contextualizada del fenómeno estudiado.

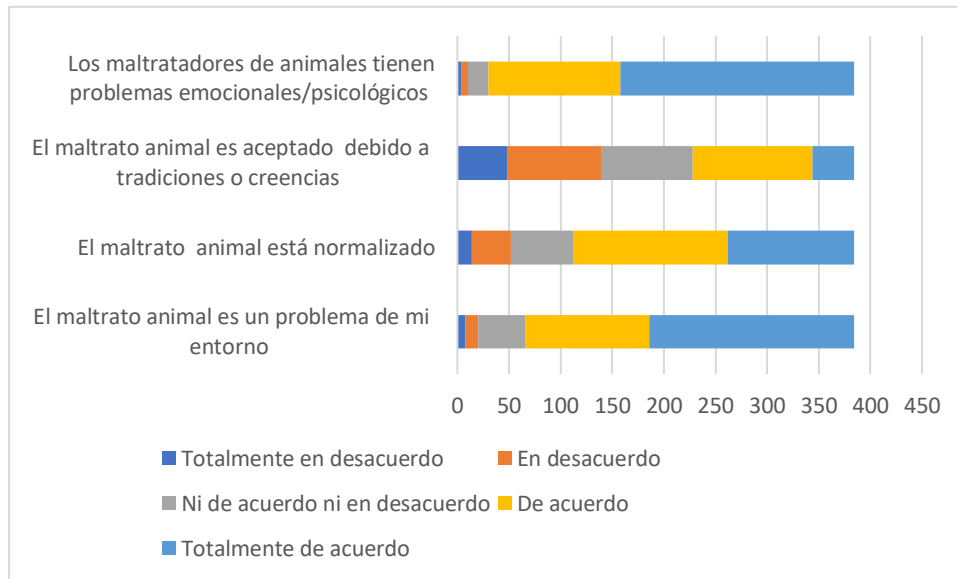
La investigación se llevó a cabo utilizando enfoque cualitativo, apoyado en un instrumento cuantitativo, para proporcionar una visión integral del fenómeno. El enfoque cualitativo se empleó para explorar en profundidad las percepciones y experiencias de los participantes respecto al maltrato animal y su impacto en la cohesión social. A través de la revisión bibliográfica e instrumentos de recolección de datos que iluminen las dinámicas sociales involucradas. Por otro lado, el enfoque cuantitativo permitió medir la prevalencia de estas percepciones y la relación entre variables, proporcionando datos que respaldan los hallazgos cualitativos. Como afirma Martínez (2019), "la combinación de métodos cualitativos y cuantitativos en la investigación social permite triangulaciones que enriquecen el análisis y ofrecen una comprensión más completa de los fenómenos" (p. 87).

El alcance de la investigación es tanto exploratorio como descriptivo. La parte exploratoria identifica y comprende las relaciones entre el maltrato animal y la desconfianza en las instituciones, mientras que la parte descriptiva se centrará en caracterizar las actitudes y percepciones de los individuos en relación con el maltrato animal en sus comunidades. Se clasifica como bibliográfica, donde se realizó una revisión exhaustiva de la literatura existente sobre el tema; de campo, mediante la recolección de datos directamente de los participantes; no experimental, al observar comportamientos en su contexto natural, sin intervención de variables y transversal. Se realizaron 22 encuestas piloto, obteniendo un alfa de Cronbach de 0.824, lo que indica un nivel alto de consistencia interna del instrumento utilizado. No obstante, se identificaron ciertas preguntas que disminuían la confiabilidad interna, por lo que se decidió reformular y eliminar aquellas que afectaban negativamente este indicador. Esta decisión fue tomada para mejorar la precisión del instrumento y asegurar que los ítems midan de manera consistente el constructo de interés (Tavakol & Dennick, 2011).

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Figura 1

Grupo: Percepción del maltrato animal en la comunidad



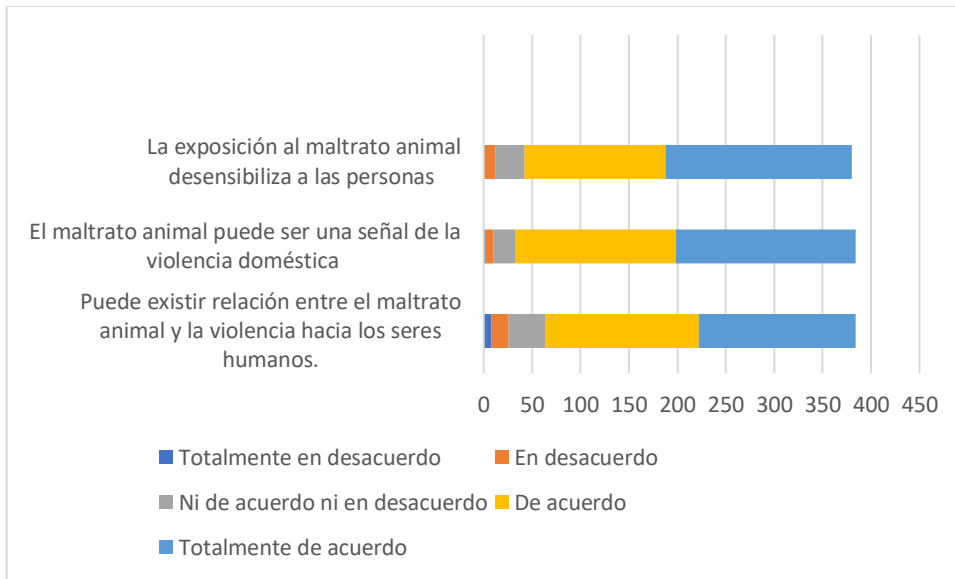
Nota. Datos obtenidos en encuestas aplicadas a la población objetivo.

La mayoría de los encuestados (318 personas) considera que el maltrato animal es un problema en su entorno, lo que demuestra una elevada conciencia sobre esta problemática. Asimismo, un grupo significativo (272 personas) está de acuerdo o totalmente de acuerdo en que el maltrato animal está normalizado; sin embargo, una parte considerable de la población presenta opiniones opuestas o neutrales en este aspecto. En cuanto a la aceptación del maltrato por motivos tradicionales, aunque la tendencia general es a estar en desacuerdo (140 personas), un número relevante de encuestados aún lo percibe como algo justificado por la cultura. Por otro lado, una mayoría abrumadora (354 personas) concuerda en que los maltratadores de animales presentan problemas psicológicos, lo que sugiere una percepción extendida de la conexión entre el maltrato animal y la salud mental.

En resumen, los datos reflejan una percepción predominantemente negativa hacia el maltrato animal, con un reconocimiento generalizado de su relevancia como problema social y su posible relación con trastornos psicológicos. No obstante, persiste cierta variabilidad de opiniones respecto a la normalización del maltrato y su justificación en tradiciones culturales.

Figura 2

Grupo: Relación entre el maltrato animal y la violencia humana

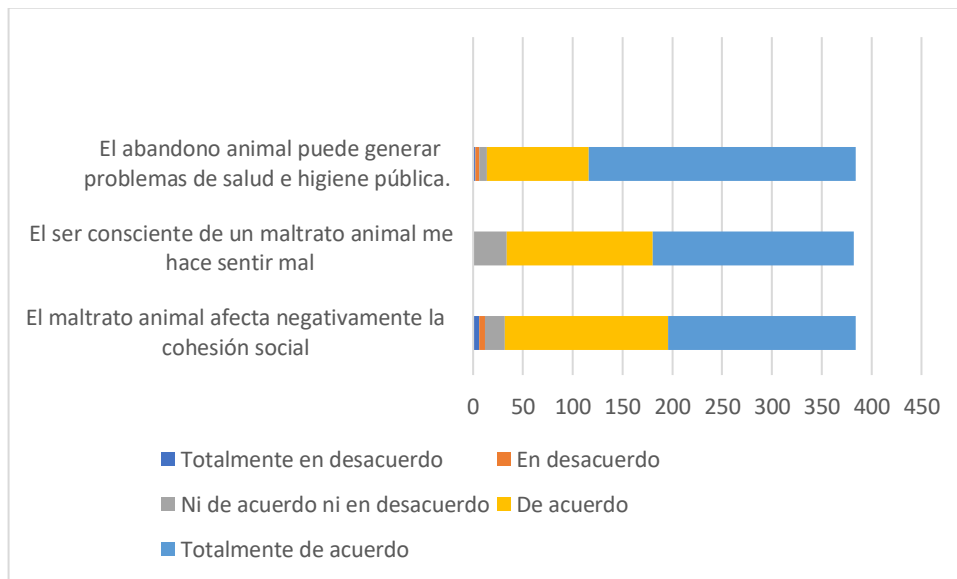


Nota. Datos obtenidos en encuestas aplicadas a la población objetivo.

En la primera afirmación, "Puede existir una relación entre el maltrato animal y la violencia hacia los seres humanos", la mayoría de los encuestados se mostró de acuerdo o totalmente de acuerdo (158 y 162 respuestas, respectivamente). Esto indica que los participantes reconocen una fuerte conexión entre ambos tipos de violencia. En la segunda afirmación, "El maltrato animal puede ser una señal de violencia en el hogar", el nivel de acuerdo es aún más alto, con 166 personas de acuerdo y 186 totalmente de acuerdo. Estos resultados refuerzan la percepción de que el maltrato animal está vinculado a dinámicas de violencia intrafamiliar. En la tercera afirmación, "La exposición al maltrato animal desensibiliza a las personas ante otras formas de violencia", una mayoría también mostró acuerdo, lo que resalta la creencia en la relación entre el maltrato animal y la desensibilización ante la violencia en general. En conjunto, estos resultados sugieren una percepción extendida de que el maltrato animal no solo es una cuestión ética, sino también un reflejo de problemas sociales más profundos. La mayoría de los encuestados reconoce el potencial del maltrato animal como un indicador de violencia hacia los seres humanos, lo que apoya la idea de que ambos fenómenos están interrelacionados.

Figura 3

Grupo: Impacto social y emocional del maltrato animal



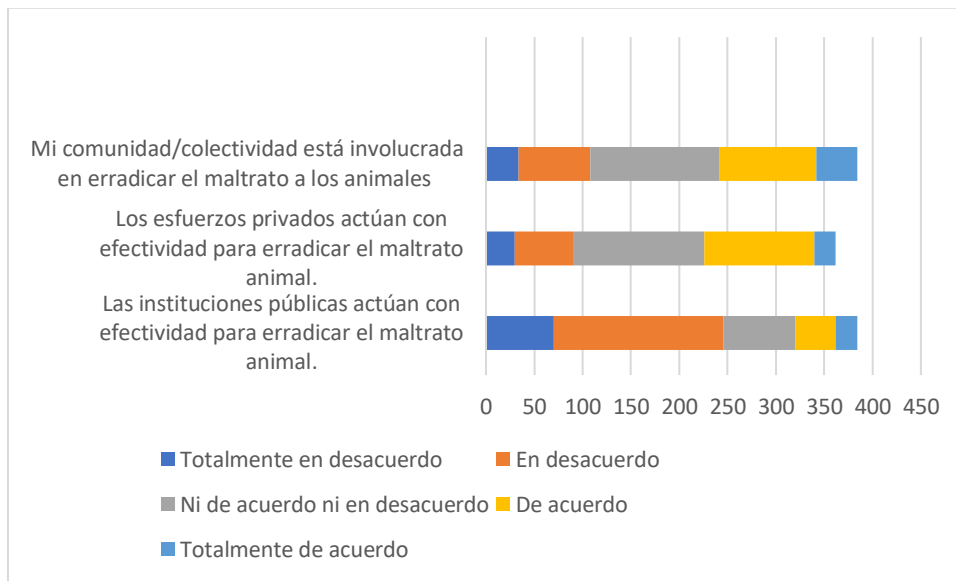
Nota. Datos obtenidos en encuestas aplicadas a la población objetivo.

La mayoría de los encuestados, 86.8% expresó estar de acuerdo o totalmente de acuerdo en que existe una relación entre el maltrato animal y la violencia hacia los seres humanos, lo que sugiere una percepción social clara de que el maltrato animal está vinculado a otros tipos de violencia. Este hallazgo refleja una creciente conciencia sobre las repercusiones del maltrato animal, no solo en los animales, sino también en el comportamiento humano y comunitario. De igual forma, el 83.2% de los participantes coincidió en que el maltrato animal puede ser un indicio de violencia doméstica, lo que destaca la comprensión generalizada de su relación con la dinámica familiar. Estos resultados refuerzan la idea de que el maltrato a los animales debe considerarse dentro del marco más amplio de la violencia en el hogar.

Asimismo, el 91.7% de los encuestados cree que la exposición al maltrato animal desensibiliza a las personas frente a otras formas de violencia, lo que sugiere que este tipo de maltrato tiene implicaciones psicológicas que trascienden la relación humano-animal. Esta desensibilización puede afectar la cohesión social, disminuyendo la empatía colectiva y deteriorando la percepción de seguridad en la comunidad. En este contexto, la correlación entre el maltrato animal y otras formas de violencia, particularmente la doméstica, subraya la necesidad de abordar estos problemas de manera conjunta para mitigar sus efectos negativos sobre la confianza en las instituciones y el bienestar social.

Figura 4

Grupo: Efectividad institucional y comunitaria en la prevención del maltrato

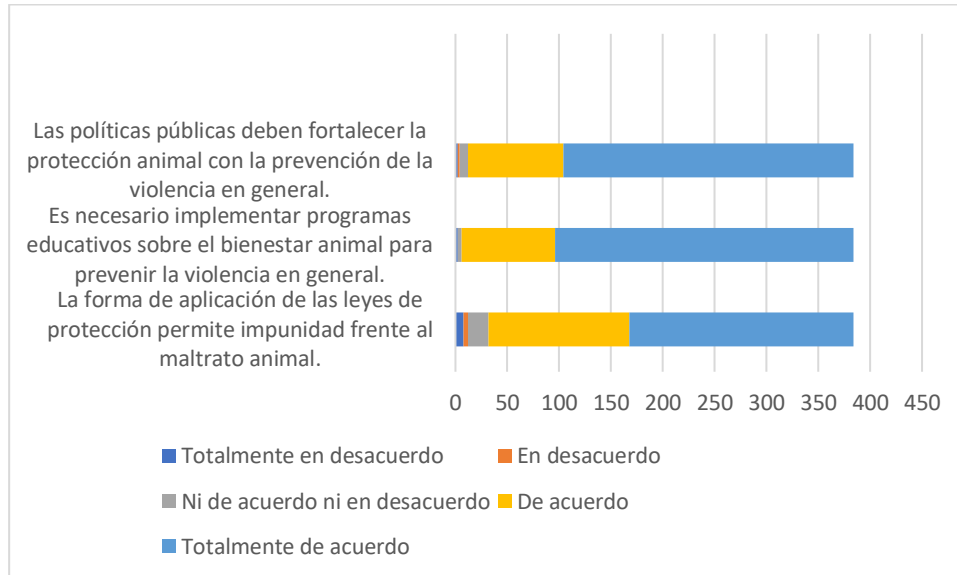


Nota. Datos obtenidos en encuestas aplicadas a la población objetivo.

Se observa que la percepción general de la efectividad de las instituciones públicas para erradicar el maltrato animal es predominantemente negativa. El 61.5% de los encuestados (246 personas) está en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con que las instituciones públicas actúan de manera efectiva. Solo el 16.8% (64 personas) considera que hay un grado de efectividad, mientras que el 21.7% (74 personas) no se posiciona claramente. Esto refleja una percepción generalizada de ineficiencia institucional, lo que puede afectar negativamente la confianza en las entidades encargadas de hacer cumplir las leyes y garantizar la protección animal. En este contexto, la falta de acciones efectivas de las instituciones públicas podría estar erosionando la cohesión social, aumentando la desconfianza y el sentimiento de desamparo entre los ciudadanos, quienes ven el maltrato animal como un problema no abordado de manera adecuada. En contraste, los esfuerzos privados parecen ser percibidos con mayor efectividad. Aunque el 30% de los encuestados (90 personas) está en desacuerdo con la efectividad de las acciones privadas, un 36.3% (136 personas) se muestra neutral y el 35.5% (136 personas) está de acuerdo o totalmente de acuerdo con la efectividad de estos esfuerzos. Esto sugiere que las iniciativas privadas tienen un impacto más positivo en la erradicación del maltrato animal, posiblemente debido a la naturaleza más cercana y directa de estas intervenciones. Respecto al involucramiento comunitario, el 40.4% de los encuestados (142 personas) está de acuerdo o totalmente de acuerdo en que sus comunidades están comprometidas en erradicar el maltrato animal. Sin embargo, el 36.1% (108 personas) no lo percibe de esta forma, lo que puede indicar que, aunque hay un nivel de participación comunitaria, este no es suficiente para generar un impacto sustancial. La falta de cohesión comunitaria en la lucha contra el maltrato animal puede estar contribuyendo al incremento de la inseguridad y la percepción de impunidad en estas comunidades, afectando negativamente las relaciones interpersonales y el tejido social en general.

Figura 5

Grupo: Aplicación de leyes y políticas



Nota. Datos obtenidos en encuestas aplicadas a la población objetivo.

La percepción de impunidad frente al maltrato animal es una de las principales preocupaciones que surge en el estudio. La mayoría de los encuestados (88.2%) opina que las leyes de protección animal no se aplican adecuadamente, lo que genera un ambiente de desconfianza hacia las instituciones encargadas de garantizar la justicia. Esta falta de una aplicación efectiva de la ley puede llevar a que la violencia hacia los animales se normalice dentro de la sociedad, creando un entorno donde la violencia en general es más probable. La impunidad no solo afecta a los animales, sino que también contribuye a la desintegración de la cohesión social, ya que la falta de sanciones refuerza la percepción de que la violencia puede ser tolerada sin consecuencias.

La falta de una respuesta efectiva de las instituciones también aumenta la sensación de desamparo en la población. En este contexto, la desconfianza en las autoridades se incrementa, lo que afecta la percepción de seguridad en la comunidad. Cuando la violencia hacia los animales es vista como un acto que no será castigado, las personas se sienten más vulnerables ante la posibilidad de que otras formas de violencia, como la doméstica, también queden impunes. Este ciclo de violencia y desconfianza crea un entorno de inseguridad que es perjudicial para el bienestar de todos los miembros de la comunidad, tanto humanos como animales.

Frente a esta situación, el estudio resalta la importancia de implementar programas educativos sobre el bienestar animal. Un 94.4% de los encuestados apoya esta idea, considerándola fundamental para reducir la violencia en general. La educación en bienestar animal se presenta como una estrategia

preventiva eficaz para modificar actitudes hacia el maltrato animal y, por ende, hacia la violencia en la sociedad. Además, se destaca la necesidad de fortalecer las políticas públicas que protejan a los animales, no solo como un acto ético, sino también como una medida integral dentro de las políticas de prevención de la violencia. Esto refleja una comprensión profunda de cómo el maltrato animal está relacionado con otras formas de violencia, como la violencia doméstica.

El estudio también señala que el maltrato animal no es un acto aislado, sino que está intrínsecamente vinculado a la violencia hacia las personas. Un 86.8% de los encuestados percibe una clara relación entre ambos tipos de abuso. Esto sugiere que la violencia hacia los animales puede servir como un indicador temprano de dinámicas abusivas en el hogar, lo que hace aún más urgente la necesidad de políticas públicas que aborden este problema de manera integral. Identificar el maltrato animal como una señal de alerta en situaciones de violencia doméstica podría permitir intervenciones más eficaces y prevenir el daño tanto a los animales como a las personas involucradas.

En cuanto a la eficacia de las instituciones, el estudio muestra una clara insatisfacción con su desempeño en la lucha contra el maltrato animal. Más del 61% de los encuestados considera que las instituciones públicas no están haciendo lo suficiente para erradicar este problema. Sin embargo, las iniciativas privadas son vistas de manera más positiva, aunque no son suficientes para generar un cambio significativo en la realidad del maltrato animal. Este sentimiento de ineficacia institucional refuerza la percepción de impunidad, lo que subraya la necesidad de un enfoque multidisciplinario y coordinado que integre la protección animal con la prevención de la violencia en general. De esta forma, se podría mejorar la cohesión social, fortalecer la confianza en las instituciones y crear un entorno más seguro y empático para todos.

CONCLUSIONES

El estudio resalta que la violencia hacia los animales no solo es una transgresión ética y legal, sino que también sirve como un indicador temprano de otros tipos de violencia, especialmente en el ámbito doméstico. Los encuestados reconocen que existe una conexión clara entre el maltrato animal y la violencia hacia los seres humanos, lo que refuerza la idea de que el maltrato animal no es un problema aislado, sino un reflejo de un tejido social fracturado.

Se menciona que la exposición continua a la violencia, ya sea contra animales o humanos, puede desensibilizar a las personas, lo que lleva a la normalización de la violencia en la comunidad. Los resultados de la encuesta muestran que la mayoría de los participantes está de acuerdo en que la exposición al maltrato animal desensibiliza a las personas ante otras formas de violencia. Este fenómeno puede debilitar la cohesión social, incrementando la desconfianza y el miedo dentro de la comunidad.

El maltrato animal afecta negativamente las relaciones entre los miembros de la comunidad. Esto se refleja en el hecho de que una mayoría de los encuestados perciben que las instituciones públicas no actúan de manera efectiva para erradicar el maltrato animal, lo que genera una sensación de impunidad y erosiona la confianza en las instituciones. La falta de efectividad institucional es vista como un factor que agrava la violencia en general y debilita aún más el tejido social.

Los resultados muestran un fuerte consenso sobre la necesidad de implementar programas educativos sobre bienestar animal como una medida preventiva para reducir la violencia en general. Además, los encuestados consideran que las políticas públicas deben fortalecer la protección animal para abordar el problema de la violencia de manera integral. Esto resalta la interconexión entre el bienestar animal y la seguridad social, y sugiere que abordar ambos problemas conjuntamente puede mejorar la cohesión comunitaria y la salud mental colectiva.

REFERENCIAS

- Arluke, A., & Sanders, C. R. (1996). *Regarding animals*. Philadelphia: Temple University.
- Arluke, A. (2006). *Just a dog: Understanding animal cruelty and ourselves*. Temple University Press Philadelphia.
- Arluke, A., Levin, J., Luke, C., & Ascione, F. (1999). The Relationship of Animal Abuse to Violence and Other Forms of Antisocial Behavior. *Journal of Interpersonal Violence*, 14(9), 963-975.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial N.º 449. Quito, Ecuador
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Registro Oficial Suplemento 180. Quito, Ecuador.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2017). *Código Orgánico del Ambiente*. Registro Oficial N.º 983. Quito, Ecuador.
- Ascione, F. R. (1993). *Children Who Are Cruel to Animals: A Review of Research and Implications for Developmental Psychopathology*. *Anthrozoös*, 6(4), 226-247.
- Ascione, F. y Shapiro, K. (2009). *People and Animals, Kindness and Cruelty: Research Directions and Policy Implications*. *Journal of Social Issues*
- Ascione, F. (1996). *Battered Women's Reports of Their Partners' and Their Children's Cruelty to Animals*. *Journal of Emotional Abuse*, Volume 1, 1997.

- Ascione, F. R. (2001). *Animal abuse and youth violence*. U.S. Department of Justice, Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention.
- Carrión, D., & Espinosa, C. (2020). *El impacto de la desconfianza institucional en la prevalencia de la violencia en Ecuador*. *Revista Latinoamericana de Estudios Sociales*, 15(2), 209-223.
- Consejo de Europa. (1968). *Convenio Europeo sobre la Protección de los Animales en el Transporte Internacional* (p. 5).
- Consejo de Europa. (1976). *Convenio Europeo para la Protección de los Animales en Explotaciones Ganaderas* (p. 3).
- DeGue, S. y DiLillo, D. (2009). Is animal cruelty a “red flag” for family violence? Investigating co-occurring violence toward children, partners, and pets. *Journal of Interpersonal Violence*, 24(6), 1036-1056.
- De la Torre, M. (2019). *Corrupción y confianza en las instituciones: Un análisis de la percepción pública en América Latina*. Editorial Andina.
- Flynn, C. (2001). Acknowledging the "Zoological Connection": A Sociological Analysis of Animal Cruelty. *A Sociological Analysis of Animal Cruelty. Society & Animals*, 9(1), 71-87
- Flynn, C. (2011). *Flynn, C.P. Examining the links between animal abuse and human violence. Crime Law Soc Change* 55, 453–468 (2011).
- García, M. (2019). *Protección internacional de los animales: Implicaciones en América Latina*. Editorial Jurídica Latinoamericana.
- González, R. (2020). *Construcción social de la realidad: Enfoques y metodologías*. Editorial Universitaria.
- González, R., & Pérez, M. (2020). *El ciclo de la violencia: De la crueldad animal a la violencia doméstica*. Editorial Académica.
- Gullone, E. (2012). *Animal cruelty, antisocial behaviour, and aggression: More than a link*. Palgrave Macmillan.
- Liga Internacional de los Derechos del Animal. (1978). *Declaración Universal de los Derechos del Animal* (p. 2).
- Lockwood, R., & Arluke, A. (1997). Guest editors' introduction: Understanding cruelty to animals. *Society & Animals*, 5(3), 183-193.
- López, J., Moyano, G., Morán, G. (2024). *Cultura del bienestar animal: Aproximación a los principios y percepción en la tenencia responsable de animales de compañía*. Observatorio Iberoamericano

del Desarrollo Local & la Economía Social ISSN: 1988-2483 Vol. 18 Núm. 36 (2024): Junio, 105 – 130.

Mason, GJ (2004). El bienestar de los animales en la agricultura. Rutledge.

McMillan, F, Duffy, D. y Serpell, J. (2011). *Mental health of dogs formerly used as 'breeding stock' in commercial breeding establishments*. Applied Animal Behaviour Science, 135(1-2), 86-94.

Mota-Rojas, D., Monsalve, S., Lezama-García, K., Mora-Medina, P., Domínguez-Oliva, A., Ramírez-Necochea, R., & García, R. d. C. M. (2022). Animal Abuse as an Indicator of Domestic Violence: One Health, One Welfare Approach. *Animals*, 12(8), 977

McPhedran, S. (2009). *Animal abuse, family violence, and child well-being: A review*. Journal of Family Violence, 24(1), 41-52.

Martínez, L. (2019). *Metodología de la investigación Social: Un enfoque integrado*. Ediciones Académicas.

Organización Mundial de Sanidad Animal (2019). *Código Sanitario para los Animales Terrestres*

Overall, K. L. (2013). *Animal welfare: Science and law*. Wiley-Blackwell.

Pérez, L., & González, A. (2021). *Violencia y cohesión social en América Latina: Un análisis desde la perspectiva de los derechos animales*. Revista de Ciencias Sociales, 27(3), 225-238.

Tavakol, M., & Dennick, R. (2011). *Making sense of Cronbach's alpha*. International Journal of Medical Education, 2, 53-55.

Tomlinson, C. A., Murphy, J. L., Matijczak, A., Califano, A., Santos, J., & McDonald, S. E. (2022). The Link between Family Violence and Animal Cruelty: A Scoping Review. *Social Sciences*, 11(11), 514.

Wood, D. S., Weber, C. V., & Ascione, F. R. (1997). The Abuse of Animals and Domestic Violence: A National Survey of Shelters for Women who are Battered. *Society & Animals*, 5(3), 205-218. <https://doi.org/10.1163/156853097X00132>